

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE VÍDEOS TIK TOK ONLINE “CARNAVAL COSTA MOGÁN 2021”.

Primera.- OBJETO

Con motivo de las medidas y recomendaciones socio-sanitarias, en relación a la situación provocada por la COVID-19 y en consideración de la imposibilidad de realizar durante este año 2021 el Carnaval Costa Mogán, por la aglomeración de personas, la Concejalía de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán ha decidido celebrar para este año 2021, y de forma excepcional, un concurso de vídeos de Tik Tok de carnaval online. Para ello, las personas interesadas podrán mostrar sus Tik Tok al resto de la ciudadanía mediante vídeos que tendrán su adecuada difusión en los canales de comunicación del Ilustre Ayuntamiento de Mogán. La organización quiere destacar que no se trata de un concurso de vídeos, los vídeos serán únicamente el medio para mostrar los Tik Tok de los/las participantes, que serán el objeto de valoración por parte del jurado público del presente concurso online.

Segunda.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas residentes en el municipio de Mogán y que consten residentes o empadronadas en el municipio de Mogán en el momento de la presentación de la solicitud.

Tercera.- TEMÁTICA

La temática del concurso será “ESTAMOS DE CARNAVAL”.

Cuarta.- OBRA

Cada participante podrá enviar un único vídeo en la que aparezca la temática de “ESTAMOS DE CARNAVAL”, con calidad mínima de 1MB y máximo de 10 MB.

Quinta.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse en el concurso exclusivamente personas mayores de edad o menores que presenten autorización de su representante legal o tutor, residentes o empadronadas en el municipio de Mogán. Los participantes están obligados al cumplimiento y aplicación de las recomendaciones y medidas sanitarias realizadas por el Ayuntamiento de Mogán, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Ministerio de Sanidad y Gobierno de la Nación normas aplicables para la crisis sanitaria provocada por el CORONAVIRUS COVID-. No se admitirán a concurso los vídeos que muestren el incumplimiento de las medidas sanitarias.

Para la participación se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

La participación se hará de forma individual o grupal

Serán rechazadas todas las imágenes que puedan ser ofensivas, puedan causar daño moral, falten el respeto de las personas o entidades e incluso tengan una finalidad que salga de la mera realización fotográfica.

- Para los vídeos grupales, la persona participante deberá tener la autorización de todos los integrantes del vídeo (Deberán adjuntar esta autorización).

- La participación en el concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

- Los participantes a este concurso, autorizan al Ilustre Ayuntamiento de Mogán a la reproducción audiovisual y a la difusión de la misma a través de cualquier soporte y en las redes sociales de la corporación, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación.

El participante manifiesta y garantiza con su participación en este concurso que el el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía o vídeo que presenta, así como se responsabiliza de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Sexta.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Cada participante interesados en participar, deberán hacer llegar un vídeo de tik tok a la que le pondrá un título, junto con la solicitud de inscripción (Anexo I) al correo: cultura@mogan.es.

En el asunto del email deberá figurar el título del concurso: CONCURSO DE VÍDEOS DE TIK TOK ONLINE "CARNAVAL COSTA MOGÁN 2021".

El plazo para presentarse a este concurso comenzará desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el 12 de marzo de 2021.

Séptima.- PREMIOS

Se concederá un premio :

- Premio al mejor vídeo de Tik Tok: Dotado con una tarjeta regalo de "El Corte Inglés S.A" valorada en 100,00 Euros.

Octava.- PROCESO DE VOTACIÓN:

Se creará un único video con todos los y las participantes. Cada vídeo tendrá una denominación (número de participante) con el cuál se podrá votar a través de los comentarios de la publicación en (facebook). Todo ello a partir del día 15 de marzo de 2021, hasta las 23:59 horas del día 22 de marzo. Una vez cerrado el plazo de votación, se procederá al recuento de votos de cada vídeo, resultando ganador o ganadora aquella que haya obtenido el mayor número de votos o comentarios.

Décima.- PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El vídeo ganador de este concurso, de forma individual o grupal, será publicada en la página Web del Ilustre Ayuntamiento de Mogán el día 24 de marzo de 2021.

El Ayuntamiento de Mogán se pondrá en contacto con la/el ganador para hacer entrega del premio.

Undécima.- ACEPTACIÓN

La inscripción a este concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de lo previsto en las mismas llevará aparejado la descalificación.

Todos los vídeos participantes quedarán en poder el Ilustre Ayuntamiento de Mogán, que podrá proceder a su exhibición en los distintos soportes de comunicación municipal y siempre con carácter cultural y no lucrativo.

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y por la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos y garantía de los derechos digitales.

INSCRIPCION CONCURSO DE VIDEOS TIKTOK ONLINE
CARNAVAL COSTA MOGAN 2021

1. DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos: _____
DNI/CIF: _____ Domicilio: _____
Código Postal y Localidad _____ Provincia _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

2. DATOS ACOMPAÑANTE, O DEL MENOR, (EN SU CASO):

Nombre y apellidos: _____
DNI/NIF: _____ Domicilio: _____
Código Postal y Localidad _____ Provincia _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

3. TITULO DEL VIDEO:

Título: _____

La firma y presentación de esta inscripción constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar lo establecido en las bases de participación del Concurso de Disfraces individual y por grupos del Carnaval Costa Mogán 2021. Así como, aprueba por parte de este ayuntamiento la autorización de datos de carácter personal establecidas dentro de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Mogán, a ____ de _____ de 2021.

Firmado _____.

*En caso de ser menor de edad, adjuntar copia del DNI de Padre / Madre / Tutor Legal